



RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2023, DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECTOR/A DEL EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE COLUNGA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA GERENCIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023 (BOPA 30/05/2023).

De conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 24 de mayo de 2023, por la que se procedía a efectuar convocatoria para la cobertura del puesto de Director/a del Equipo de Atención Primaria de Colunga (vacante en la plantilla orgánica del Área Sanitaria VI, de naturaleza estatutaria, nivel de complemento de destino 28) publicada en el BOPA núm. 102, de 30 de mayo de 2023, y visto que pasado el plazo de un mes establecido en la convocatoria, no se ha presentado ninguna solicitud para formar parte del proceso selectivo convocado,

la Gerencia del Área Sanitaria VI

RESUELVE

ÚNICO.- Proceder, una vez constatado que no se han presentado solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por Resolución de 24 de mayo de 2023 de la Gerencia del Área Sanitaria VI (BOPA 30/04/2019), a declarar **DESIERTA** la convocatoria para la cobertura del puesto de Director/a del Equipo de Atención Primaria de Colunga.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arriondas, 27 de julio de 2023.

EL GERENTE DEL AREA SANITARIA VI



Fdo : Jose Manuel LLERA FUEYO